



*Lo P. de...*  
*de...*

**DON JUAN JOSE MILLANA**

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado de guerra literaria, pensionario de la Patria en grado heroico, Jefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

*H. recibido de la...*  
*...*  
*...*  
*...*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos sera de ningun valor ni efecto. Buenos Aires de mil ochocientos...

Don Juan Jose Millana  
Inte. —

Tomase razon la Contaduria de la Provincia.

*Manuel de...*  
*...*

21. en la Contad. de Prov. 22. en la Administracion 23. en la Tesor. de Prov.

